



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 2 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 8760/2026. Lic. Nélide Iris AURIOL. Designación como Profesora Visitante *Ad-Honorem*; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Adrián Gabriel PASTINE, Director del Departamento de Matemática solicita la designación de la Lic. Nélide Iris AURIOL como Profesora Visitante *Ad-Honorem*, nivel de Profesora Adjunta, dedicación Exclusiva desde el 1 de junio de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

Que la mencionada docente colaborará con las actividades de Promoción de Carreras y en proyectos de extensión del Departamento de Matemática.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática reunido el 27 de mayo de 2026 aprobó la designación de la Lic. Nélide Iris AURIOL como Profesora Visitante Adjunta, dedicación Exclusiva *Ad-Honorem*, en el periodo solicitado.

Que por Ordenanza 18/03-CD convalidada por el Consejo Superior, el Consejo Directivo faculta a los Departamentos a autorizar la designación de Profesores Visitantes.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Nélide Iris AURIOL (DNI N° 11.901.073) como Profesora Visitante *Ad-Honorem*, dedicación Exclusiva en el nivel de Profesora Adjunta del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, desde el 1 de junio 2026 hasta el 31 de marzo de 2027, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Al finalizar la designación, el Departamento de Matemática deberá elevar un informe de las actividades desarrolladas por la Lic. Nélide Iris AURIOL.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Matemática Dr. Adrián Gabriel PASTINE y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

## Hoja de firmas